

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Sanciones de la Iglesia y proceso penal
Código	
Titulación	Licenciatura en Derecho Canónico
Curso	5º
Cuatrimestre	1º
Créditos ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Universidad	U.P.Comillas
Horario	Por determinar para 2016-17
Profesores	Dr. José Luis Sánchez-Girón Renedo, S.J.
Horario	
Descriptor	<p>Siguiendo el criterio que mejor explica el desarrollo del L. VI del CIC, el de esta asignatura se centra básicamente en lo que comporta la imposición de una pena en la Iglesia. Sin perjuicio de atender a los principios de fondo que inspiran la legislación codicial en esta materia, el trabajo se centra en el derecho positivo que la regula. En un primer momento se estudian los tipos de penas y demás medidas coercitivas que hay en la Iglesia. A continuación, las acciones y conductas tipificadas como delitos en el Código y en otra legislación posterior, así como la pena establecida en cada caso. Después los criterios que se manejan a la hora de discernir la imputabilidad de quien incurre en un tipo penal y de concretar la pena. A continuación, el papel del precepto penal y de la legislación particular. Finalmente, se estudia el proceso penal y las posibilidades de remisión de las penas.</p>

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	José Luis Sánchez-Girón Renedo, S.J.
Departamento	Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Área	
Despacho	E-310
e-mail	jlsgron@der.upcomillas.es
Teléfono	915422800 ext. 6152 o 2264
Horario de Tutorías	A determinar a principio de curso

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### Contextualización de la asignatura

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

- Conocer la regulación del derecho sancionador de la Iglesia en el Código de Derecho Canónico de 1983, así como en otra normativa fundamental de la Iglesia aparecida en los últimos años.
- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- Integración en esos conocimientos de la dimensión pastoral de los mismos, como medio al servicio de la acción de Espíritu en la comunidad eclesial en favor de la fe y la vida cristiana de los fieles y de la comunión en la Iglesia, entendida según su concepción conciliar.
- Desarrolla de un sano y constructivo sentido crítico ante el derecho sancionador de la Iglesia de cara a la necesaria evolución y perfeccionamiento del mismo.

#### Prerrequisitos

Ninguno

### Competencias - Objetivos

#### Competencias Específicas de la asignatura

##### Conceptuales (saber)

- Conocimiento exhaustivo y riguroso de la legislación canónica penal sustantiva y procesal, tanto codicial como extracodicial.
- Abundar en su conexión con otros campos del Derecho Canónico.
- Carácter pastoral (además de técnico-jurídico) del derecho sancionador de la Iglesia.
- Enfoque del derecho sancionador de la Iglesia en la clave de la comunión eclesial.

##### Procedimentales (saber hacer)

- Capacidad de síntesis.
- Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren.
- Aplicación práctica de los mismos
- Gran soltura y agilidad en el manejo del CIC.
- Lectura analítica de las normas: identificación de problemas o posibles deficiencias y planteamiento de alternativas.
- Comunicación escrita.
- Elaboración de documentos canónicos.

##### Actitudinales (saber ser)

- Capacidad crítica.
- Preocupación por el desarrollo de un Derecho Canónico personalista y eclesial, que persiga como fin primario la *salus animarum* de los fieles.
- Capacidad de aprender y de estar permanentemente actualizado.

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE 1: Sanciones de la Iglesia

##### Tema 1: Penas, remedios penales y penitencias

- 1.1. Tipología de las sanciones penales.
- 1.2. Censuras (penas medicinales).
- 1.3. Penas expiatorias.

- 1.4. Remedios penales y penitencias.
- 1.5. Criterios y principios generales.

#### **Tema 2: Las penas para cada uno de los delitos**

- 2.1. Delitos contra la religión y la unidad de la Iglesia.
- 2.2. Delitos contra las autoridades religiosas y la libertad de la Iglesia.
- 2.3. Usurpación de funciones eclesiásticas y delitos en el ejercicio de las mismas.
- 2.4. Delitos de falsedad.
- 2.5. Delitos contra obligaciones especiales.
- 2.6. Delitos contra la vida y la libertad del hombre.

#### **Tema 3: El sujeto pasivo de las sanciones penales**

- 3.1. Principio básico para la imposición de una pena.
- 3.2. Causas de inimputabilidad moral.
- 3.3. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes.
- 3.4. Tentativa de delito y delito frustrado.
- 3.5. Concurso de delitos.
- 3.6. Figura particular de delito (c. 1330).

#### **Tema 4: El precepto penal y la ley particular**

- 4.1. La incidencia de ley en materia penal a partir del CIC.
- 4.2. El precepto penal.
- 4.3. Nota especial sobre los religiosos.
- 4.4. El principio de legalidad en el derecho canónico penal.

### **BLOQUE 2: Proceso penal , aplicación y cesación de las penas**

#### **Tema 5: El proceso penal y la aplicación de las penas**

- 5.1. Prescripción de la acción criminal.
- 5.2. De la investigación previa a la apertura del proceso.
- 5.3. El proceso administrativo.
- 5.4. El proceso judicial.
- 5.5. Prescripción de la acción penal.
- 5.6. La aplicación de las penas.

#### **Tema 6: Cesación de las penas**

- 6.1. Formas de cesación.
- 6.2. Norma general para la remisión de las penas.
- 6.3. Criterios específicos para la remisión.
- 6.4. Ambito y forma de la remisión.

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Aspectos metodológicos generales de la asignatura**

- Por cada capítulo del temario los alumnos reciben un material del profesor.
- El aprovechamiento de las clases presenciales requiere una previa lectura comprensiva y detallada de este material por parte del alumno.
- La materia se imparte desde una perspectiva teórico-práctica con amplia posibilidad para los alumnos de plantear sus dudas y de verificación del progreso del aprendizaje por parte del profesor.
- Los alumnos podrán obtener habilidades necesarias para prestar un buen servicio en la

elaboración y aplicación de los elementos que se manejan en el derecho sancionador de la Iglesia .

#### Metodología Presencial: Actividades

- Sesiones de lección magistral: en ellas el profesor re-propone una materia cuyo desarrollo por escrito se ha entregado previamente a los alumnos, añadiendo algunos contenido más en la sesión.
- Sesiones de repaso y aclaración de dudas
- Sesiones de discusión de cuestiones especiales, técnicas, pastorales y eclesiales.
- Sesiones para la corrección y comentario de ejercicios.
- Realización de pruebas (exámenes, ejercicios)

#### Metodología No presencial: Actividades

- Preparación de sesiones de lección magistral mediante la lectura comprensiva y detallada, en el desarrollo escrito que se entrega, de la materia que se tratará.
- Elaboración de trabajos y ejercicios prácticos.
- Estudio y preparación para realizar pruebas de conocimientos
- Elaboración de una memoria sobre cuestiones de carácter técnico-jurídico y relativas a la dimensión eclesial y pastoral del derecho canónico penal.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
HORAS PRESENCIALES			
Clases teóricas	Clases prácticas	Actividades académicamente dirigidas	Evaluación
40	8	4	8
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio
20	8		62
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>			<b>6</b>

### EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	CRITERIOS	PESO
Pruebas de conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rigor en la exposición de conceptos y en el uso del lenguaje.</li> <li>- Precisión (no divagar).</li> <li>- Aportar conocimientos tratados en clase y no solo en el material entregado por el profesor.</li> <li>- Citación precisa y pertinente del CIC.</li> <li>- Capacidad de resolver cuestiones asequibles desde los conocimientos transmitidos y la resolución en clase de problemas de semejante complejidad.</li> </ul>	80%

Ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precisión y exactitud en la detección de problemas relevantes.</li> <li>- Capacidad crítica en el análisis</li> <li>- Originalidad en planteamiento de soluciones.</li> </ul>	20%
----------------------	--	-----

## PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades Presenciales y No presenciales	Fecha de realización	Fecha de entrega
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 1 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 1-3	Semana 4
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 2 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 4-8	Semana 9
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 3 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 9-11	Semana 12
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 4 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semana 12	Prueba final
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 5 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 13-14	Prueba final
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 6 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semana 15	Prueba final
Elaboración de trabajo y resolución ejercicios prácticos	De la semana 14 hasta la prueba final	Prueba final

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Libros de texto

PAPALE, C., *Il proceso penale canonico. Commento al Codice di diritto canonico, Libro VII, parte IV. Seconda ed. aggiornata con le modifiche alle Normae de gravioribus delictis*, Città del Vaticano 2012.

PIGHIN. B., *Diritto penale canonico*, Marcianum Press, Venezia 2008.

WOESTMAN, W.H., *Ecclesiastical sanctions and the penal process*, Faculty of Canon Law, Saint Paul University, Ottawa 2003.

DE PAOLIS, V. – CITO, D., *Le sanzioni nella Chiesa. Commento al Codice di Diritto*

*Canonico, Libro VI*, ed. Urbaniana University Press, Città del Vaticano 2001<sup>2</sup>.

*Comentario exegético al Código de Derecho Canónico*, IV-1, 221-598, IV-2, 2056-2116, Pamplona 1996.

CALABRESE, A., *Diritto penale canonico*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano, 1996<sup>2</sup>.

#### Capítulos de libros

BARR, D., «Obligation of the Tribunal to Report Child Abuse», in CANON LAW SOCIETY OF AMERICA, ED. *Proceedings of the seventy-third annual convention*, Washington (DC) 2011.

MEDINA, R.D., «Responsabilidad penal de los clérigos en los delitos sexuales con menores», en SOCIEDAD ARGENTINA DE DERECHO CANÓNICO, ed., *Jornadas anuales*, 29, 30, 31 de Octubre de 2008, Buenos Aires 2009, 219-295.

REPETTO, M. F., «La responsabilidad civil y penal del Obispo y su Diócesis por los delitos contra la integridad sexual cometidos por clérigos», en SOCIEDAD ARGENTINA DE DERECHO CANÓNICO, ED., *Jornadas anuales 29, 30, 31 de octubre 2008*, Buenos Aires 2009, 103-218.

REPETTO, M.M. F., «La responsabilidad civil y penal del Obispo y su Diócesis por los delitos contra la integridad sexual cometidos por clérigos», en SOCIEDAD ARGENTINA DE DERECHO CANÓNICO, ED., *Jornadas anuales 29, 30, 31 de octubre 2008*, Buenos Aires 2009, 103-218.

#### Artículos

ALESSANDRO, J. «The Code of Canon Law: Past, Present and Future», *Origins* 37 (2007) 357-370.

CALVO, R., «The Role of Mercy in the justice system», *Origins* 37 (2007) 354-355.

MEDINA, R. D., «Algunas consideraciones acerca de los procesos administrativos penales», *Anuario Argentino de Derecho Canónico* 17 (2011) 101-118.

GÓMEZ MARTÍN, E., «El delito contra el sexto mandamiento del decálogo cometido por un religioso a un menor», *REDC* 69 (2012) 163-224.

READ, G., «Comment on the Procedural Guidelines for Special Faculties of Congregation of the Clergy», *Newsletter* 169 (2012) 9-14.

ASPE, R., «El “caso urgente” para la remisión de las censuras en la normativa canónica actual. Estudio histórico-canónico y aplicación práctica del can. 1357 del Código de Derecho Canónico», *Periodica* 101 (2012) 159-198.

D'AURIA, A., «La scelta della procedura per l'irrogazione delle pene», *Periodica* 101 (2012) 633-668.

MEDIA BALAM, M., «Criterios para aplicación de las penas canónicas», *Revista Mexicana de Derecho Canónico* 18 (2012) 45-74.

NEDUNGATI, G., «*Poena expiatoria* in CIC. A terminological note», *Periodica* 101 (2012)

627-632.

BERNAL, J., «Sentido y régimen jurídico de las penas expiatorias», *Ius Canonicum* 76, (1998) 95-615.

#### Páginas web

[http://www.vatican.va/phome\\_sp.htm](http://www.vatican.va/phome_sp.htm)

#### Apuntes

- **Sánchez-Girón Renedo, J.L., S.J.**, *Apuntes de Sanciones de la Iglesia y proceso penal para uso de los alumnos*

#### Otros materiales

- **m.p. Sacramentorum sanctitatis tutela de Juan Pablo II (2001).**
- **Normas sobre delitos reservados a la CDF de 2010.**
- **“Normas Básicas” para los casos de abuso sexual de menores por clérigos en EEUU.**
- **Facultades concedidas a la Congregación para el Clero en 2009.**

#### Bibliografía Complementaria

##### Libros de texto

ASSOCIAZIONE CANONISTICA ITALIANA, ED., *Questioni attuali di diritto penale canonico. 43° Congresso nazionale di diritto canonico. Verona 5-8 settembre 2011*, Città del Vaticano 2012.

ZOLLNER, H. – AYOTTE, D.J. – SCICLUNA, CH.J., ED., *Abuso sexual contra menores en la Iglesia. Hacia la curación y la renovación*, Santander 2012.

RUBIO FERNÁNDEZ, J., *Tolerancia cero. La cruzada de Benedicto XVI contra la pederastia en la Iglesia*, Bilbao 2010.

URRU, A.G, *Punire per salvare*, Edizioni Vivere in, Roma 2001.

SUCHECKI, Z., *Le sanzioni penali nella Chiesa (I-II)*, Lireria Editrice Vaticana, Roma 1992.

BORRAS, A., *Les sanctions dans l'Église*, ed. Tardy, Paris 1990.

##### Capítulos de libros

HOYE, D.F., «Restoring and Reintegrating a Priest Falsely Accused of Sexual Abuse of a Minor» in CANON LAW SOCIETY OF AMERICA (ed.), *Proceedings of the seventy-third annual convention*, 118-119, Washington (DC) 2011.

##### Artículos

READ, G., «Comment on the Procedural Guidelines for Special Faculties of Congregation of the Clergy», *Newsletter* 169 (2012) 9-14.

ASTIGUETA, D., «Delitti imprescrittibili nella Chiesa?», *Periodica* 101 (2012) 501-534.

ASTIGUETA, D., «La pena come sanzione: un contributo su questo concetto», *Periodica* 101 (2012) 103-158.

MIRAGOLI, E., «La “pena giusta” nei casi di *delicta graviora*», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 25 (2012) 356-368.

READ, G., «Medicinal Penalties and Attempted Ordination of Women», *Newsletter* 167 (2011) 132-134.

MCKAY, G., «The accumulation of penal and contentious actions. Come procedural con-

siderations», *Quaderni dello Studio Rotale* 21 (2011) 83-90.

MIGLIAVACCA, A., «Le facoltà speciali concesse alla Congregazione per il clero», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 24 (2011) 415-436.

MORRISEY, F., «Violations con Canon 277 (whit an Adult)», *Newsletter* 167 (2011) 5-18.

PINTADO, M.E., «El principio de legalidad penal en el derecho canónico. En el código de 1917 y en de 1983», *Revista Española de Derecho Canónico* 119 (1985), 401-419.

**Páginas web**

**Apuntes**

**Otros materiales**